

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13008 *Orden JUS/2202/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gibraleón, a favor de don Ignacio Roca de Togores y Álvarez-Correa.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gibraleón, a favor de don Ignacio Roca de Togores y Álvarez-Correa, por fallecimiento de su padre, don Luis Dimas Roca de Togores y Rodríguez de Mesa.

Madrid, 26 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.